

“Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento”

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

BOGOTÁ D.C.

SOCIEDAD: POLIPANEL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

APERTURA 400-012453 DE SEPTIEMBRE 3 DE 2012

LIQUIDADOR ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS

ASUNTO: POR MEDIO DEL CUAL SE REABRE PROCESO, Y APRUEBA READJUDICACIÓN DE DINERO EFECTIVO

ANTECEDENTES.

Mediante auto 400-014066 del 15 de agosto de 2013, este Despacho aprobó la rendición final de cuentas del proceso liquidatorio de la concursada y declaró terminado el proceso.

Mediante escrito radicado el 13 de agosto de 2013, con el número 2013-01-312603, ALMACENES ÉXITO S.A., allega a este Despacho copia al carbón del comprobante de pago que da cumplimiento al auto 405-008051 del 8 de mayo de 2013 de esta Entidad, mediante el cual se le ordenó a esa compañía la devolución de los dineros descontados a la sociedad **POLIPANEL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, en virtud de la relación comercial sostenida con ésta.

Mediante escrito radicado en esta Entidad con el No. 2013-01-327985 del 22 de agosto de 2013, la liquidadora de la concursada solicita a este Despacho se autorice la readjudicación de \$48.661.104, consignados por ALMACENES ÉXITO S.A., correspondientes al cumplimiento de la orden impartida por este Despacho con auto No. 405-008051 del 8 de mayo de 2013, cancelando los gastos de administración y readjudicando el saldo respectivo respetando la prelación legal entre los acreedores insolutos.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Este Despacho considera procedente ordenar la reapertura del proceso de insolvencia, para disponer el pago con cargo al patrimonio liquidable de la concursada por concepto de gastos de administración y los demás presentados por la liquidadora de la deudora por valor total de \$513.020, del 1 de julio al 20 de agosto de 2013 así:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
Cámara de Comercio de Bogotá	Certificado de existencia para demanda a Almacenes Éxito	\$4.100
Secretaría de Hda Dtal	Impuesto de Industria y comercio 2013	\$322.000



Servientrega	Oficio Almacenes Éxito Medellín	\$7.300
Bancolombia	4x1000 retiro valor consignado	\$153.675
Bancolombia	Comisión por expedición cheque de gerencia	\$17.845
Parqueadero	Parqueo cerca a la DIAN y parqueo cerca del Banco Agrario	\$8.100
TOTAL		\$513.020

De otra parte aprobará la readjudicación del efectivo mencionado entre los acreedores con vocación de pago y saldos insolutos, respetando la prelación legal en el proceso liquidatorio, así:

VALOR consignado por Almacenes Éxito	\$48.661.104
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(\$513.020)
4X1000	(\$194.644)
VALOR NETO A READJUDICAR	\$47.953.440

PRIMERA CLASE LABORALES

ACREEDOR	% QUE CORRESPONDE A CADA UNO	VALOR A DISTRIBUIR	NUEVO INSOLUTO	SALDO
JONATHAN ANDRÉS BERNAL	3 39	\$1 623 224	\$4 120 075 20	
GERMÁN CRUZ GUAQUE	3 07	\$1 473 130	\$3 738 645 77	
ARAMIS ENRIQUE NEVAO SOTO	2 35	\$1 126 426	\$2 858 452 37	
JÉIMY VIVIANA FRANCO MERCHÁN	2 05	\$983 046	\$2 495 641 71	
JAIME ALEXANDER CASTELLANOS	2 31	\$1 107 245	\$2 810 535 74	
JOHN JAIRO PARADA MARTÍNEZ	2 49	\$1 193 082	\$3 028 412 60	
LUIS GERARDO RAMÍREZ CÁRDENAS	1 64	\$786 436	\$1 996 769 65	
LUZ MARINA BEJARANO	2 43	\$1 166 228	\$2 959 477 42	
BLANCA STELLA NÚÑEZ	1 22	\$586 950	\$1 490 115 26	
GILBERTO CARRERA MORALES	5 10	\$2 446 585	\$6 211 169 17	
KATERINE GARCIA PALACIOS	25 17	\$12 069 880	\$30 638 133 24	
HILDA MARIACA OROZCO	2 86	\$1 372 427	\$3 484 284 40	
ENRIQUE FABIO TARQUINO	2 59	\$1 242 474	\$3 154 620 07	
FLOR ÁNGELA CRUZ	1 55	\$743 758	\$1 888 743 19	
OSWALDO SÁNCHEZ TOVAR	0 57	\$273 814	\$695 477 12	
CARLOS BESEDICHEK PRADA	10 34	\$4 957 426	\$12 583 025 83	
NELSON CORREA ORTÍZ	1 84	\$880 905	\$2 236 674 34	
NICOLÁS CORTÉS TOQUICA	3 91	\$1 874 020	\$4 756 576 12	
BBVA HORIZONTE PENSIONES	0 10	\$48 913	\$123 316 15	
COLFONDOS SA PENSIONES	0 07	\$31 170	\$79 321 17	
I S S	23 97	\$11 496 358	\$80 659 851 57	
SALUD TOTAL EPS	0 01	\$6 713	\$17 561 32	
ING PENSIONES	0 13	\$61 380	\$155 074 06	
POSITIVA CIA SEGUROS	0 82	\$391 780	\$994 622 93	
PROTECCIÓN S A	0 02	\$10 070	\$25 046 54	
TOTAL		47.953.440	\$173.201.623.26	



Así mismo, se ordenará al Banco Agrario por intermedio del Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, la entrega y endoso del título de depósito judicial No. 400100004176905 por valor de \$48.661.104,00 a nombre de la sociedad POLIPANEL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, a la **Dra ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS** liquidadora de la concursada, para que efectúe la readjudicación aquí señalada.

Teniendo en cuenta que es necesario para el Despacho que la liquidadora de la concursada, acredite la readjudicación antes mencionada, se ordenará su cierre una vez remita los soportes correspondientes a los pagos efectuados.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada de los Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA REAPERTURA el proceso de liquidación de la sociedad POLIPANEL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, con el único y exclusivo fin de ordenar la readjudicación de bienes, según lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la readjudicación presentada por la liquidadora de la concursada, así:

VALOR consignado por Almacenes Éxito	\$48.661.104
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(\$513.020)
4X1000	(\$194.644)
VALOR NETO A READJUDICAR	\$47.953.440

PRIMERA CLASE LABORALES

ACREEDOR	% QUE CORRESPONDE A CADA UNO	VALOR A DISTRIBUIR	NUEVO INSOLUTO	SALDO
JONATHAN ANDRÉS BERNAL	3 39	\$1 623 224	\$4 120 075 20	
GERMÁN CRUZ GUAQUE	3 07	\$1 473 130	\$3 738 645 77	
ARAMIS ENRIQUE NEVAO SOTO	2 35	\$1 126 426	\$2 858452 37	
JEIMY VIVIANA FRANCO MERCHÁN	2 05	\$983 046	\$2 495 641 71	
JAIME ALEXANDER CASTELLANOS	2 31	\$1 107 245	\$2 810 535 74	
JOHN JAIRO PARADA MARTÍNEZ	2 49	\$1 193 082	\$3 028 412 60	
LUIS GERARDO RAMIREZ CÁRDENAS	1 64	\$786436	\$1 996 769 65	
LUZ MARINA BEJARANO	2 43	\$1 166 228	\$2 959 477 42	
BLANCA STELLA NÚÑEZ	1 22	\$586 950	\$1 490 115 26	
GILBERTO CARRERA MORALES	5 10	\$2 446 585	\$6 211 169 17	
KATERINE GARCIA PALACIOS	25 17	\$12 069 880	\$30 638 133 24	
HILDA MARIACA OROZCO	2 86	\$1 372 427	\$3 484 284 40	
ENRIQUE FABIO TARQUINO	2 59	\$1 242 474	\$3 154 620 07	
FLOR ÁNGELA CRUZ	1 55	\$743 758	\$1 888 743 19	
OSWALDO SÁNCHEZ TOVAR	0 57	\$273 814	\$695 477 12	
CARLOS BESEDICHEK	10 34	\$4 957 426	\$12 583 025 83	



PRADA			
NELSON CORREA ORTÍZ	1 84	\$880 905	\$2 236 674 34
NICOLÁS CORTÉS TOQUICA	3 91	\$1 874 020	\$4 756 576 12
BBVA HORIZONTE PENSIONES	0 10	\$48 913	\$123 316 15
COLFONDOS SA PENSIONES	0 07	\$31 170	\$79 321 17
I S S	23 97	\$11 496 358	\$80 659 851 57
SALUD TOTAL EPS	0 01	\$6 713	\$17 561 32
ING PENSIONES	0 13	\$61 380	\$155 074 06
POSITIVA CIA SEGUROS	0 82	\$391 780	\$994 622 93
PROTECCIÓN S A	0 02	\$10 070	\$25 046 54
TOTAL		47.953.440	\$173.201.623.26

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR el pago de los gastos de administración por valor total de \$513.020 con cargo al patrimonio liquidable de la concursada.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Banco Agrario por intermedio del Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, la entrega y endoso del título de depósito judicial No. 400100004176905 por valor de \$48.661.104,00 a nombre de la sociedad POLIPANEL S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, a la Dra **ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS** conforme a la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR a la liquidadora que dentro de los cinco (5) días siguientes al hacerse efectivo el título judicial, proceder a acreditar ante el Despacho los pagos efectuados, mediante pruebas idóneas, con el fin de ordenar el cierre nuevamente del proceso de insolvencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ
Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

NIT 830 035 309
EXP 51937
RAD 2013-01-327985 y 2013-01-312603
TRA 17049
DEP 405
ACT
M0260